

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL GLAUCOMA

El **glaucoma** es una enfermedad ocular, silenciosa, que no se nota en sus inicios, siendo más frecuente a partir de los 45 años. Dicha enfermedad es padecida por un millón de españoles/as, aunque se calcula que medio millón aún no están diagnosticados/as, siendo su efecto más nocivo la progresión hasta la ceguera. Una vez detectado no hay marcha atrás, de ahí la importancia de su prevención.

El Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura tiene previsto empezar a partir del próximo día 3 de mayo la Campaña de “PREVENCIÓN DEL GLAUCOMA”. Esta campaña se realizará durante los próximos meses de forma puntual, pudiendo repetirse y ampliarse a otras poblaciones de Extremadura en años sucesivos.

Mediante la toma de la tensión ocular (tonometría) se puede prevenir y detectar precozmente esta situación. Es por ello que se solicita la COLABORACIÓN de los/as distintos/as responsables de los centros de trabajo, con el objetivo que pueda desarrollarse esta campaña de promoción de la salud laboral.

La campaña va dirigida a los/as trabajadores/as a partir de 45 años de edad del ámbito preventivo de administración general de la Junta de Extremadura, que desarrollen su trabajo en Mérida.

Se desarrollará en Mérida, en locales cedidos para tal uso en: Edificio III Milenio, Edificio Morerías y Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

La toma de la tensión ocular se llevará a cabo en horario de mañana. La medición de la misma será llevada a cabo por el Servicio de Prevención Ajeno PREVING CONSULTORES, S.L.

Los pasos que rogamos sigan para poder desarrollar la campaña son:

1. Se informará a los/as responsables de los centros de trabajo sobre la Campaña de “PREVENCIÓN DEL GLAUCOMA”: inicio, a quien va dirigida y como participar.
2. Colocación de los 2 pósters y el díptico (se adjuntan) en distintos lugares estratégicos de: Edificio III Milenio, Edificio Morerías, y Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, así como en el resto de centros del ámbito preventivo de administración general de la Junta de Extremadura en Mérida. Esta documentación se podrá acceder a través de este enlace: [Prevención Glaucoma](#).

3. Los/as responsables de los distintos centros de trabajo informarán o enviarán correo electrónico con la información a todo el personal del ámbito preventivo de administración general de la Junta de Extremadura que esté a su cargo, incluyendo el díptico informativo que se adjunta.

4. EL PERSONAL INTERESADO Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS RELLENARÁ LA ENCUESTA PARA LA *CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL GLAUCOMA*, QUE PUEDE ENCONTRAR MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE O ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR ANTES DEL 20 DE ABRIL.

Es imprescindible rellenar el cuestionario para ser incluido en esta campaña.

[Cuestionario Campaña Prevención Glaucoma](#)



5. Una vez rellena la encuesta será el Servicio de Prevención Ajeno PREVING CONSULTORES, S.L. el encargado de la citación y realización de la prueba en las instalaciones facilitadas en: Edificio III Milenio, Edificio Morerías y en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Para conseguir la máxima participación rogamos de su colaboración, sin ella la campaña no sería posible.

Para más información pueden dirigirse a los/as responsables de la campaña:

- D^a. Ana Cristina Solís Solís (Enfermera del Trabajo) anacristina.solis@juntaex.es / 927 00 10 63.
- D^a. M^a Carmen Barrantes Pulido (Enfermera del Trabajo) carmen.barrantes@juntaex.es / 927 00 10 56.
- D. Fco. Javier Viciano Clemente (Jefe de Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales) franciscoj.viciano@juntaex.es / 924 17 01 50.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES.

Fdo.: Fco. Javier Viciano Clemente.